

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001334873	Fecha de emisión:	25-07-2018	Fecha de aceptación: 26-07-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC: 0190005070001
Nombre del representante legal: ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
fabricio.guerrero@conti.com.ec		fabricio.guerrero@conti.com.ec		
Teléfono: 0999504832 0999504821 0989481344 022973600 022973654 072862155				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 05D01 LATACUNGA MIES	RUC:	0560024050001	Teléfono: 0998358695 03-2809928
Persona que autoriza:	MGS. DANIEL CHÁVEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 05D01 LATACUNGA MIES	Correo electrónico: marcelo.neto@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
HUGO MARCELO NETO ACURIO		marcelo.neto@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	COTOPAXI	Cantón:	LATACUNGA
	Calle:	SANCHEZ DE ORELLANA	Número:	5751
	Edificio:		Departamento:	
	Parroquia:	IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES)		
	Intersección:	LUIS FERNANDO RUIZ		
	Teléfono:	0998358695 03-2809928		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08H00 A 17H00	
	Responsable de recepción de mercadería:		Sra. Eliana Guerrero	
Observación:	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES PARA POSTERIOR RENCAUCHE			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: HUGO MARCELO NETO ACURIO

Persona que autoriza

Nombre: MGS. DANIEL CHÁVEZ

Máxima Autoridad

Nombre: HENRY DANIEL CHAVEZ PAZMIÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002108	*NEUMÁTICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO NEUMÁTICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO MARCA: GENERAL TIRE - TIPO: RADIAL - ÍNDICE DE VELOCIDAD: Q - DIMENSIÓN: 235/75 R 15 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - APLICACIÓN: TODO TERRENO - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - MODELO: LT235/75R15 104/101Q GRAB AT2 - ÍNDICE DE CARGA: 104/101	12	137,1000	0,0000	1.645,2000	12,0000	1.842,6240	01.000.001.530841

Subtotal	1.645,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	197,4240
Total	1.842,6240

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.842,6240

Fecha de Impresión: lunes 30 de julio de 2018, 09:55:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001334876	Fecha de emisión:	25-07-2018	Fecha de aceptación: 26-07-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC: 0190005070001
Nombre del representante legal: ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
fabricio.guerrero@conti.com.ec		fabricio.guerrero@conti.com.ec		
Teléfono: 0999504832 0999504821 0989481344 022973600 022973654 072862155				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 05D01 LATACUNGA MIES	RUC:	0560024050001	Teléfono: 0998358695 03-2809928
Persona que autoriza:	MGS. DANIEL CHÁVEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 05D01 LATACUNGA MIES	Correo electrónico: marcelo.neto@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:	
HUGO MARCELO NETO ACURIO			marcelo.neto@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	COTOPAXI	Cantón:	LATACUNGA
	Calle:	SANCHEZ DE ORELLANA	Número:	5751
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Eliana Guerrero		
Observación:	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES PARA POSTERIOR RENCAUCHE			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: HUGO MARCELO NETO ACURIO

Persona que autoriza

Nombre: MGS. DANIEL CHÁVEZ

Máxima Autoridad

Nombre: HENRY DANIEL CHAVEZ PAZMIÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100220	*NEUMÁTICO 245/75R16 108/104Q TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO NEUMÁTICO 245/75R16 108/104Q TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO MARCA: CONTINENTAL - ÍNDICE DE VELOCIDAD: Q - APLICACIÓN: TODO TERRENO - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - TIPO: RADIAL - MODELO: LT245/75R16 108/104Q LRC CCAT - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 245/75R16 108/104Q TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - DIMENSIÓN: 245/75 R 16 - ÍNDICE DE CARGA: 108/104	4	165,7500	0,0000	663,0000	12,0000	742,5600	01.000.001.530841

Subtotal	663,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	79,5600
Total	742,5600

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	742,5600

Fecha de Impresión: lunes 30 de julio de 2018, 09:41:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001334875	Fecha de emisión:	25-07-2018	Fecha de aceptación: 26-07-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC: 0190005070001
Nombre del representante legal: ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
fabricio.guerrero@conti.com.ec		fabricio.guerrero@conti.com.ec		
Teléfono: 0999504832 0999504821 0989481344 022973600 022973654 072862155				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 05D01 LATACUNGA MIES	RUC:	0560024050001	Teléfono: 0998358695 03-2809928
Persona que autoriza:	MGS. DANIEL CHÁVEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 05D01 LATACUNGA MIES	Correo electrónico: marcelo.neto@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:	
HUGO MARCELO NETO ACURIO			marcelo.neto@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	COTOPAXI	Cantón:	LATACUNGA
	Calle:	SANCHEZ DE ORELLANA	Número:	5751
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Eliana Guerrero		
Observación:	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES PARA POSTERIOR RENCAUCHE			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: HUGO MARCELO NETO ACURIO

Persona que autoriza

Nombre: MGS. DANIEL CHÁVEZ

Máxima Autoridad

Nombre: HENRY DANIEL CHAVEZ PAZMIÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100271	*NEUMÁTICO 235/60R15 98T TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL NEUMÁTICO 235/60R15 98T TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL MARCA: GENERAL TIRE - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 235/60R15 98T TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL - DIMENSIÓN: 235/60 R 15 - ÍNDICE DE CARGA: 98 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: T - APLICACIÓN: REGIONAL - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - TIPO: RADIAL - MODELO: 235/60R15 98T GRAB HP - POSICIÓN: TODA POSICIÓN	4	131,6800	0,0000	526,7200	12,0000	589,9264	01.000.001.530841

Subtotal	526,7200
Impuesto al valor agregado (12%)	63,2064
Total	589,9264

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	589,9264

Fecha de Impresión: lunes 30 de julio de 2018, 09:45:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001334874	Fecha de emisión:	25-07-2018	Fecha de aceptación: 26-07-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC: 0190005070001
Nombre del representante legal: ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
fabricio.guerrero@conti.com.ec		fabricio.guerrero@conti.com.ec		
Teléfono: 0999504832 0999504821 0989481344 022973600 022973654 072862155				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 05D01 LATACUNGA MIES	RUC:	0560024050001	Teléfono: 0998358695 03-2809928
Persona que autoriza:	MGS. DANIEL CHÁVEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 05D01 LATACUNGA MIES	Correo electrónico: marcelo.neto@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
HUGO MARCELO NETO ACURIO		marcelo.neto@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	COTOPAXI	Cantón:	LATACUNGA
	Calle:	SANCHEZ DE ORELLANA	Número:	5751
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Eliana Guerrero		
Observación:	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES PARA POSTERIOR RENCAUCHE			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: HUGO MARCELO NETO ACURIO

Persona que autoriza

Nombre: MGS. DANIEL CHÁVEZ

Máxima Autoridad

Nombre: HENRY DANIEL CHAVEZ PAZMIÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111001149	*NEUMÁTICO 225/70R15C 112/110R DIRECCIÓN APLICACIÓN REGIONAL NEUMÁTICO 225/70R15 112/110R DIRECCIÓN APLICACIÓN REGIONAL MARCA: CONTINENTAL - ÍNDICE DE CARGA: 112/110 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: R - DIMENSIÓN: 225/70 R 15 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 225/70R15 112/110R DIRECCIÓN APLICACIÓN REGIONAL - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - APLICACIÓN: REGIONAL - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - TIPO: RADIAL - MODELO: 225/70R15C 112/110R VANCAP ##	4	132,9500	0,0000	531,8000	12,0000	595,6160	01.000.001.530841

Subtotal	531,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	63,8160
Total	595,6160

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	595,6160

Fecha de Impresión: lunes 30 de julio de 2018, 09:55:31